



Fotografías con historia

La Inspección Veterinaria de
alimentos



Es considerada la fecha de 10 de marzo de 1840 como la de la irrupción de la Veterinaria en el campo de la Salud Pública en España, cuando a raíz de la aparición de un grave foco de Glosopeda o Fiebre Aftosa en ganado vacuno en la Sierra de Guadarrama madrileña, son nombrados para el cargo de «peritos reconocedores del servicio de matadero» los veterinarios Antonio Santos y Francisco Huertas.

Tradicionalmente esta función venía siendo desempeñada por simples prácticos o veedores, escogidos frecuentemente entre los propios carniceros.

Consecuencia de la acertada actuación de ambos veterinarios comienzan a ampliarse los servicios encomendados por el Ayuntamiento de Madrid a los profesionales de la Veterinaria, quedando encargados del reconocimiento de todo tipo de alimentos vendidos en plazas y puestos públicos, así como los señalados en el Reglamento redactado con dicho objeto.

Desde ese año son publicadas diferentes normativas para la inspección de alimentos, fundamentalmente carnes, pescados y leche, siendo de especial interés la Real Orden de 25 de febrero de 1859, por la que se aprobaba el Reglamento para la Inspección de Carnes en las Provincias. En éste se contempla la obligatoriedad de sacrificio de todas las reses destinadas al consumo público en un punto señalado por la autoridad local llamado Matadero. En todos ellos, un inspector de carnes, elegido de entre los de mayor categoría de los profesores de veterinaria, sería el encargado de la inspección ante y post-mortem de todas las reses, ordenando la eliminación de animales y vísceras consideradas insanas y nocivas para la salud, identificando y notificando las enfermedades detectadas en el cumplimiento de las medidas de policía sanitaria generales.

La Real Orden de 16 de julio de 1878 dispone el reconocimiento triquinoscópico con carácter obligatorio, asignando esta función a los veterinarios municipales, aunque no es hasta 1883 cuando se establece la obligación de disponer de triquinoscopio y hasta 1885, cuando se concreta de manera definitiva la inspección sanitaria de las carnes por los veterinarios.

En la fotografía que acompaña estas líneas, fechada en torno a 1940, **el Director del Matadero Industrial Regional de Mérida e Inspector del Cuerpo Nacional Veterinario, D.**

Juan Victoriano Lozano Calvo, realiza el reconocimiento triquinoscópico de unas muestras de canales porcinas, acompañado de un auxiliar o ayudante de matadero.

D. Victoriano Lozano (1884-1969) era natural de Burguillos del Cerro (Badajoz), aunque vivió toda su infancia y adolescencia en Salvatierra de los Barros (Badajoz), dónde su padre, D. Juan Manuel Lozano Sánchez, ejercía de Veterinario Titular.

Tras realizar los estudios en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, gana las oposiciones al Cuerpo de Inspectores Provinciales de Higiene y Sanidad Pecuaria, perteneciendo a la segunda Promoción (1918) de este Organismo. Tras desempeñar las Inspecciones de Fronteras de Oleañicos (Zamora, 1919-1920) y Encinasola (Huelva, 1920-1933), pasa a ocupar la Subjefatura Provincial de Ganadería de Badajoz (1933-1954). En su etapa en la provincia pacense dirige el ya nombrado Matadero Industrial de Mérida desde 1937 hasta 1940, así como la Inspección de Frontera de Villanueva del Fresno y Caya y la Dirección de la Estación Pecuaria Regional provisionalmente desde 1940 hasta 1941.

El 25 de enero de 1951 es nombrado Inspector General de 1ª Clase del Cuerpo Nacional Veterinario, jubilándose en 1954. En 1964 recibe el reconocimiento de la profesión mediante su nombramiento como Caballero de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ARTURO BENEGASI CARMONA
Veterinario. Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria